

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
un Proyecto de Convención Interamericana contra el
Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia

Síntesis de la sesión celebrada el 10 de abril de 2012

El Grupo de Trabajo se reunió bajo la Presidencia de la Representante Alternativa de Panamá ante la OEA, Sophia Castellero, Vicepresidenta de este Grupo de Trabajo, para considerar los asuntos del orden del día, documento [CAJP/GT/RDI-200/12](#).

Las siguientes delegaciones participaron en esta sesión: Argentina, Belize, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

1. Consideración del proyecto de resolución “Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” ([CAJP/GT/RDI-196/12](#))

Las delegaciones realizaron los siguientes comentarios al proyecto de resolución:

- Las delegaciones de Argentina y Brasil sugirieron cambiar el título para que se reflejara el estado actual de las negociaciones. En este sentido propusieron incluir el nombre de ambos documentos que están siendo considerados en el título del proyecto de resolución.
 - La delegación de Paraguay presentará una nueva propuesta de título para el proyecto de resolución.
 - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos informó que el párrafo 7 de la resolución AG/RES. 2168 (XXXVI-O/06) debía ser eliminado, puesto que la Comisión cumplió con el mandato establecido en dicho párrafo (estudio sobre las leyes de acción afirmativa) con la elaboración del informe regional: La Situación de las Personas Afrodescendientes en las Américas, que fue remitido a través de la Presidencia en febrero de 2012.
 - Las delegaciones solicitaron información al CEJA sobre el cumplimiento del mandato del párrafo 5 de la resolución AG/RES. 2168 (XXXVI-O/06).
2. Consideración de los siguientes documentos:

Antes de comenzar con la consideración de los documentos la Presidencia anunció que la Delegación de Ecuador envió sus comentarios al “Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia”, los cuales fueron publicados como documento [CAJP/GT/RDI-201/12](#). Dichos comentarios, según lo indicado por Ecuador, se

extienden, según corresponda y sean aplicables al “Proyecto de Instrumento Jurídicamente vinculante contra todas las formas de Discriminación e Intolerancia”.

Asimismo destacó que la delegación de Perú remitió a la Presidencia comentarios sobre los artículos 5 de la Convención y 4 del ‘Instrumento’ los cuales se encuentran consignados en las versiones revisadas de las tablas con propuestas correspondientes.

Adicionalmente, por solicitud de la Delegación de México, informó que se circuló un documento informativo que contiene el comparativo de los incisos para posible fusión de artículos 4 y 5 del Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia” el cual está contenido en el documento [CAJP/GT/RDI/INF. 26/12](#).

Por último, presentó el informe de la reunión informal celebrada el pasado 2 de abril de 2012 en la cual participaron las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay y Panamá y estuvo presente el Departamento de Derecho Internacional. Los resultados de esta reunión informal fueron publicados en el documento informativo CAJP/GT/RDI/INF. 25/12.

- [Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia \(CAJP/GT/RDI-179/12 rev. 5\)](#)
- [Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia \(CAJP/GT/RDI-190/12 rev. 4\)](#)

El Grupo de Trabajo consideró los artículos 1.4 y 1.6 del Capítulo I artículo 3 del Capítulo II, el artículo 5 del Capítulo III y los artículos 6, 7 y 8 del Capítulo IV, cuyas propuestas se incluyen en el documento “Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-190/12 rev. 5).

La Delegación de México retiró su ad referendum sobre la eliminación del artículo 4 del Capítulo II.

- [Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia \(CAJP/GT/RDI-180/11 rev. 4\)](#)
- [Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia \(CAJP/GT/RDI-188/12 rev. 3\)](#)

Las delegaciones discutieron el artículo 1.5 del Capítulo I, el artículo 3 del Capítulo II, el artículo 4 del capítulo III y los artículos 5, 6 y 7 del Capítulo IV del Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, cuyas propuestas fueron incluidas en el documento Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia ([CAJP/GT/RDI-188/12](#) rev. 4).

Asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pronunció sobre las consultas solicitadas en los artículos 1.6 de la “Convención” y del artículo 4 del “Instrumento” referente a la libertad de expresión.

3. Otros asuntos

La Presidencia informó que la última reunión de este Grupo de Trabajo se ha programado para el viernes 27 de abril.

No habiendo otros asuntos se dio por clausurada la sesión.